

ACTA N° 22.

En la ciudad de Concepción, República del Paraguay a los **doce días del mes de julio del año dos mil veinticuatro siendo las diez horas con treinta minutos**, se reúne en **sesión extraordinaria** el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial con la presencia de sus Miembros Mg. Favio Alberto Cabañas Gossen, Mg. Fátima Pereira Mongelós y Abg. Matilde Rivas de Abente, bajo la presidencia del primero de los nombrados y por ante mí la Secretaria autorizante, se trajo a acuerdo los siguientes temas a tratar como orden del día:

- 1- Asuntos varios.

Abierta la sesión por el Presidente; se pone a consideración el orden del día, el cual es aprobado.

1. Al primer punto;

1.1. Se pasa a dar tratamiento al Sistema de Control de Ingreso de personas en la Sede del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción.

Teniendo en cuenta que el mencionado sistema fue creado por la Sección Informática de la Circunscripción Judicial de Concepción bajo la dirección del Jefe de Sección, Ing. Derlis Ibarra Recalde, en el año 2020 e implementado desde esa fecha, dicho software consiste en un sistema de registros de ingresos usuarios y visitas de personas, a través del ingreso de sus datos personales, y discriminación de características o condiciones que son requeridos por la Excma. Corte Suprema de Justicia, como por ejemplo en condiciones de vulnerabilidad, utilizando en principio la base de datos del padrón electoral actualizado para el efecto de la más rápida identificación, implementando también el registro fotográfico. **Al respecto**, el Presidente señala que a través de sus gestiones se ha procedido a realizar mejoras al sistema, lográndose la autorización para incluir un banco de datos que contiene los datos de identificación por Cédula de Identidad de las personas, a través de la Dirección de Tecnología y Comunicación de la Excma. Corte Suprema de Justicia, procediendo a adaptarse un lector óptico de Código de Barras y Código QR, lo que permite agilizar el proceso de registro a través del escaneo de los códigos insertos en el dorso de las Cédulas de Identidad.

Por tanto, atendiendo que este sistema contribuirá a optimizar y dar una mayor precisión como también agilidad en las consultas de los datos de las personas que acceden a los edificios de los Juzgados de la Circunscripción Judicial de Concepción, el Presidente propone al Consejo su utilización a dichos efectos en la sede del Palacio de Justicia de Concepción y demás sedes conforme a la disponibilidad. **Sobre el punto**, el Consejo determina disponer la incorporación del Sistema de Control de Ingreso de personas creado por la Sección Informática de la Circunscripción Judicial de Concepción bajo la dirección del Jefe de Sección, Ing. Derlis Ibarra Recalde, con tomas fotográficas y lector óptico de códigos de barras y QR, y con el acceso a la Base de Datos modo de consulta del Departamento de Identificaciones, en la sede del Palacio de Justicia de Concepción y demás sedes conforme a disponibilidad.

Asimismo, corresponde elevar al conocimiento de S.E., el Señor Ministro de la Corte Suprema de Justicia y Ministro Superintendente de la Circunscripción Judicial de Concepción Prof. Dr. Eugenio Jiménez Rolón a sus efectos.

1.2. Implementación del sistema de comunicación para que los usuarios realicen denuncias de Incumplimiento del Deber Alimentario para su inscripción en el REDAM.

Al respecto, el Consejo de Administración ha tenido la iniciativa de prestar un servicio más amigable a los usuarios que permita que los interesados realicen sus denuncias respecto al Incumplimiento del Deber Alimentario y su consecuente inscripción en el REDAM, sin necesidad de acercarse personalmente a la sede de los Juzgados, pudiendo realizarlo a través de un teléfono celular vía mensaje a un número único habilitado para el efecto.

Para el efecto se convoca a la Jefa de la Oficina de Informaciones Judiciales Aida Luz Casal, a quien se le informa el sistema que se pretende implementar y quien ha ofrecido su número telefónico con mensajería WhatsApp para servir de nexo con los Juzgados.

En tal sentido, el número telefónico a ser habilitado para dicho menester con servicio de mensajería WhatsApp: 0985 854-866, perteneciente a la Jefa de la Sección de Informaciones Judiciales de esta Circunscripción Abg. Aida Luz Casal, quien ha ofrecido para el efecto, y se encargará de recibir y derivar las denuncias y consultas a los Juzgados que correspondan, atendiendo a que la misma está habilitada para realizar las consultas pertinentes de manera a ubicar con precisión el juzgado competente.

Por tanto, el Consejo encuentra pertinente disponer la implementación del sistema de comunicación que permitan a los usuarios realizar sus denuncias de forma ágil y sin necesidad de realizarlas personalmente ante los Juzgados; asimismo, corresponde habilitar el número telefónico WhatsApp: (0985) 854-866, para la recepción y procesamiento de las denuncias en relación al REDAM, y a los efectos de su divulgación comisionar a la Sección Comunicaciones de esta Circunscripción Judicial. Asimismo, corresponde elevar al conocimiento de S.E., el Señor Ministro de la Corte Suprema de Justicia y Ministro Superintendente de la Circunscripción Judicial de Concepción Prof. Dr. Eugenio Jiménez Rolón a sus efectos.

1.3. Informe del Presidente respecto a su comisión de trabajo a la Capital en fechas 10 y 11 de julio del año en curso.

Al respecto, el Presidente informa que se reunió con el Director de Administración y Finanzas Mirko Duré y el Director de Presupuesto Carlos Benítez, respecto al Presupuesto de la Circunscripción Judicial de Concepción, como el rubro 290 – capacitaciones, quienes manifestaron que dicho rubro pretenden utilizar para reparaciones; sin embargo el Presidente señala que dicho rubro no puede utilizarse para otro fin ya que el proyecto de capacitación para la Circunscripción ha tomado el interés de los Ministros de la C.S.J. quienes han hecho dicho proyecto como suyos.

Por otro lado, solicitaron establecer las necesidades sobre reparaciones de las sedes judiciales de la Circunscripción y presentar el miércoles 17 de julio del presente año, a fin de evitar disminuciones en el Presupuesto de la Circunscripción. También, ante la necesidad de sumar vehículos al parque automotor de la Circunscripción. Por tanto, se comisiona al presidente a realizar dichas gestiones ante la C.S.J. y la SENABICO, respectivamente.

No habiendo otro punto que tratar se da por terminada la sesión extraordinaria; previa lectura y ratificación del contenido de la presente Acta, suscriben los Miembros del Consejo de Administración ante este consejo, todos por ante mí que certifico. Conste.-



Firmado digitalmente
por JUDITH MARIBEL
ECHAGUE CRISTALDO
Fecha: 2024.07.23
08:54:01 -04'00'




Firmado digitalmente
por: FAVIO ALBERTO
CABARAS
GOSEN
Fecha y
hora: 22.07.2024
13:15:48
PRESIDENTE

MATILDE
AVELINA
RIVAS DE
ABENTE
Firmado digitalmente por
MATILDE
AVELINA RIVAS
DE ABENTE
Fecha: 2024.07.23
08:30:07 -04'00'